

PREMIO ODEBRECHT

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el plazo de inscripción para el concurso?

El plazo para inscripción y envío del proyecto comienza en el mes de septiembre y termina el 30 Noviembre de 2009.

2. ¿Quién puede participar en el concurso?

La participación en el concurso podrá ser individual o en grupo conformados por un máximo de 3 estudiantes. Por lo menos, uno de los integrantes del grupo de autores obligatoriamente será de las carreras de Ingeniería, Arquitectura o Agronomía. Sin embargo, podrá invitarse a estudiantes de otras especialidades para que integren el grupo, siendo indispensable que todos pertenezcan a la misma Universidad. Podrán inscribirse estudiantes de cualquier edad o nacionalidad, que estén regularmente matriculados hasta la fecha final de entrega de proyectos (30 noviembre de 2009), en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación. Esta condición deberá ser certificada mediante una constancia emitida por las universidades.

3. ¿Podrán presentarse proyectos utilizados en concursos anteriores?

No. Está prohibida la entrega de proyectos previamente divulgado por la prensa o presentados en publicaciones, concursos anteriores o cualquier otro medio de comunicación, ya sea en su totalidad o en parte. El proyecto obligatoriamente debe ser de autoría de estudiante(s) regularmente matriculado(s).

4. ¿Cuál es el número máximo de personas que pueden preparar el proyecto?

La participación en el concurso podrá ser individual o en grupos hasta de 3 estudiantes. Por lo menos, uno de los integrantes del grupo de autores obligatoriamente será de las carreras de Ingeniería, Arquitectura o Agronomía. Sin embargo, podrá invitarse a estudiantes de otras especialidades para que integren el grupo, siendo indispensable que todos pertenezcan a la misma Universidad. Los proyectos obligatoriamente contarán con la orientación de un profesor de la misma Universidad que obligatoriamente estará vinculado a los departamentos de Ingeniería, Arquitectura o Agronomía.

5. ¿Un estudiante podrá concursar con más de un proyecto en el mismo año?

Si. Está permitida la inscripción de más de un proyecto por autor o grupo de autores en un mismo año.

6. ¿Un mismo profesor podrá orientar más de un proyecto?

Si. Un mismo profesor podrá orientar más de un proyecto en su Universidad, y obligatoriamente estará vinculado a los departamentos de Ingeniería, Arquitectura o Agronomía.

7. ¿Cuál es la documentación necesaria para participar en el concurso?

Para participar en el concurso, aparte de realizar la inscripción y enviar el proyecto a través de la web, los siguientes documentos deberán enviarse por correo:

- a. Original firmado de la constancia de la Institución de educación superior reconocida por el ministerio, que indique el periodo y la carrera en que el(os) estudiante(s) se encuentra(n) regularmente matriculado(s);
- b. Copia legible de documento(s) de identidad con foto del autor o autores;
- c. Declaración de Responsabilidad y Transferencia de Derechos de Autor, firmada por el autor o autores del proyecto (puede descargarlo en la web);
- d. Documento de autorización firmado por el representante de la Universidad autorizando la divulgación del nombre de la institución vinculada al proyecto en cuestión y comprometiéndose a obtener una posterior autorización para participar en la ceremonia de premiación para divulgación de su imagen y voz. (puede descargarlo en la web);
- e. Documento de autorización firmado por el profesor orientador autorizando la divulgación de su nombre, imagen, voz y cargo que ocupa en la institución educativa vinculada al proyecto en cuestión (puede descargarlo en la web).

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados en sobre cerrado, hasta la fecha límite del periodo de inscripción (antes del 30 Noviembre 2009), a:

Odebrecht Peru Ingeniería y Construcción S.A.C
Área de Gestión Humana – Premio Odebrecht Perú 2009
Victor Andrés Belaunde 280 Piso 5, San Isidro
Lima 27

Asunto: (nombre del proyecto)

Los estudiantes que realicen el trabajo en grupo deben enviar sus respectivas documentaciones juntas en un mismo sobre.

8. ¿Cómo se hará la selección de los proyectos?

En la evaluación de los proyectos se tomará en cuenta los aportes de la ingeniería para el desarrollo sostenible y tendrá como base su contenido, claridad, fundamentación, profundidad, aporte técnico, aplicabilidad y presentación. Estos criterios tienen pesos distintos y los miembros de las Comisiones Evaluadoras atribuirán, a cada uno, calificaciones de 0 a 4. Los proyectos que obtengan un promedio inferior a 40% de la calificación máxima serán automáticamente descalificados.

La selección de los proyectos se hará en 3 etapas:

- a. Triaje, considerando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y formateo – indicados en el Reglamento.
- b. Preselección de un máximo de 15 trabajos por la Comisión Evaluadora interna, basada en los criterios de evaluación antes mencionados.

- c. Selección final de los proyectos por una Comisión Evaluadora externa estará conformada por un mínimo de 3 miembros, de la cual no formará parte ningún integrante de Odebrecht Perú ni de sus vinculadas. La comisión Evaluadora es soberana no siendo apelables sus decisiones.

9. ¿Cuál es la premiación?

Serán premiados los 2 mejores proyectos, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento. Cada proyecto recibirá el siguiente premio:

- Premio por un valor bruto de S/. 10,000 (diez mil soles) para el estudiante/grupo de estudiantes;
- Premio por un valor bruto de S/. 10,000 (diez mil soles) para el profesor orientador;
- Premio por el valor bruto de S/. 10,000 (diez mil soles) para la Universidad.

10. ¿Cuál es el cronograma previsto para el concurso?

Setiembre 2009 – Difusión del Premio

Octubre y Noviembre 2009 – inscripción y envío de los proyectos a través de la página web (fecha límite de envío: 30 Noviembre 2009)

Noviembre, Diciembre 2009, y Enero 2010 – Evaluación de los Proyectos (Comisión Calificadora interna y externa)

Marzo 2010 - Publicación de resultados y Ceremonia de premiación

11. ¿Los Derechos de Autor de los proyectos son transferidos a Odebrecht?

La Declaración de Responsabilidad y Transferencia de Derechos de Autor tiene por finalidad ceder gratuitamente a Odebrecht Perú el derecho de reproducir la totalidad o parte de la obra del autor y no la transferencia de los derechos morales del mismo, pues de conformidad con el Decreto Legislativo 822, “Ley de los Derechos de Autor” y las demás normas aplicables. A través de este documento sólo buscamos compartir parcialmente los derechos patrimoniales, salvaguardando, de esta forma nuestro derecho de publicar la obra, de forma inédita, en el libro conmemorativo del Premio Odebrecht, en nuestra página web y en otros medios de comunicación con la finalidad específica de divulgación del premio. Odebrecht Perú no pretende apropiarse de ningún proyecto ni divulgarlo sin citar el nombre(s) del autor(es) de la obra. Así mismo, destacamos que después de la publicación de la obra en el libro conmemorativo del premio, los autores podrán publicar sus obras en otras publicaciones.